

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE

D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Área de Participación Ciudadana y
Coordinación de Distritos
Dirección General de Participación
Ciudadana y Coordinación de Programas
Servicio de Participación Ciudadana

Número **000543** Fecha **16-05-14**

Expte. 340/2011

El pasado 30 de abril del presente, tuvo entrada en el Servicio de Participación Ciudadana, escrito de la Fundación Save the Children, solicitando su adhesión como entidad consultora del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sevilla, en virtud del artículo 6.3 del Reglamento del citado Consejo que señala como competencia de la Presidencia el nombramiento como consultores a entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la infancia.

La Fundación Save the Children, es una institución privada, sin ánimo de lucro, dedicada, primordialmente, a la promoción y defensa de los derechos de la infancia y a la realización de estudios, investigaciones y actividades relacionadas con la educación y la cooperación; constando su inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento por Orden Ministerial, de 19-06-90 con número MAD 13354, e inscrita con número 2.284 de 10-07-06 en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.

Dentro de sus fines, según lo dispuesto en los estatutos de la mencionada Fundación, están, la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, el desarrollo de programas de sensibilización de la población y realización de actividades que favorezcan la extensión y el efectivo cumplimiento de los derechos de la Infancia, entre otros.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por las disposiciones legales de aplicación y ostentando el cargo de Presidente del citado Consejo, DISPONGO:

Nombrar como Consultores del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia a la entidad Save The Children que asistirá en calidad de experto.

Cotejado y conforme:

Fdo.: Fátima Montenegro Gil

DOY FE
El Secretario General